



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES



Administración de Panteones

Oficio: 180

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 16 de Agosto de 2022.

C. José Luis Juárez Barajas

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] Inh=21/Abril/2010 y del adulto [REDACTED] Inh=18/Noviembre/2013 en la tumba 276 con Alineamiento D-U-S/N-276 del Panteón San Pedro Martín para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.